

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Nuevas Creaciones
Bogotá

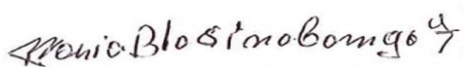
Ref.: Poder protección invención: ARTEFACTO PARA GENERAR MARCAS SONORAS A PARTIR DE PATRONES DE COLORES.

Yo **MARIA BLASINA CAMARGO TIGUAQUE**, identificada con cédula de ciudadanía **20.366.617**, actuando en representación legal de **GAIRA CONSULTORÍA EN INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S** identificada con **NIT 900694217-3**, otorgo poder especial, amplio y suficiente a **MARIO ANDRES ORTEGA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.540.378 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 115.226 del C. S. de la J., para que represente a la empresa en todo el trámite necesario para la protección, a través del sistema de patentes colombiano, de la invención denominada: **ARTEFACTO PARA GENERAR MARCAS SONORAS A PARTIR DE PATRONES DE COLORES**.

Para estos efectos faculto al doctor Ortega, entre otros, para representar, recibir notificaciones, recibir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, desistir, recurrir, renunciar y en general para ejercer todas aquellas funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del encargo.

Dado y firmado a los 31 días de mayo de 2022, en Bogotá-Colombia.

EL PODERDANTE,



MARIA BLASINA CAMARGO TIGUAQUE

C.C. 20.366.617

Representante Legal GAIRA CONSULTORÍA EN INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S.

Acepto,



MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA

C.c. No. 13.540.378 de Bucaramanga

T.P. No. 115226 del C.S. de la J.